



RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

1. DENOMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO

METRICURE

2. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA, EN TÉRMINOS DE PRINCIPIOS ACTIVOS Y COMPONENTES DEL EXCIPIENTE

Principio activo: cefapirina (benzatina) 500 mg por jeringa de 19 g

Excipientes:

Para la lista completa de excipientes, véase la sección 6.1.

3. FORMA FARMACÉUTICA

Suspensión intrauterina.

4. PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS

Grupo farmacoterapéutico: antibióticos cefalosporínicos, código ATCvet: QG51AX02

Propiedades farmacodinámicas

La cefapirina, al igual que otras cefalosporinas, es un antibiótico de amplio espectro con actividad bactericida frente a organismos Gram + y Gram -. Es resistente a la acción de las penicilinasas.

Su espectro de acción incluye a la mayoría de las cepas de *Pasteurella*, *Actinobacillus*, *Salmonella*, *E. coli*, *Actinomyces* (*Corynebacterium pyogenes*), *Streptococcus* y anaerobios como *Fusobacterium necrophorum* y anaerobios gram negativos negro-pigmentados.

Mecanismo de acción

La cefalosporina actúa inhibiendo la síntesis de la pared bacteriana.

5. DATOS CLÍNICOS

5.1 Especie(s) de destino

Bovino (vacas)

5.2 Indicaciones de uso (especificando especies de destino y tipo de tratamiento)

Endometritis subaguda o crónica en vacas a los 14 días después del parto.
Vacas repetidoras (3 ó más inseminaciones sin éxito).

5.3 Contraindicaciones

No administrar en animales con alergia conocida a cefalosporinas y/o penicilinas.

5.4 Reacciones adversas (frecuencia y gravedad)

Puede observarse una ligera irritación superficial del endometrio tras la administración de Metricure.

5.5 Precauciones especiales de uso

Ninguna.

5.6 Utilización durante la gestación y la lactancia

La no utilización durante la gestación es inherente a la indicación. Puede utilizarse durante la lactancia.

5.7 Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción

No administrar por vía intrauterina junto con otros preparados antibióticos.

5.8 Posología y modo de administración

Una única jeringa monodosis por vía intrauterina.

5.9 Sobredosis (síntomas, medidas de urgencia, antídotos)

No aplicable.

5.10 Advertencias particulares según la especie animal

Ninguna.

5.11 Tiempo de espera

Carne: 1 día

Leche: 0 días

5.12 Precauciones especiales de seguridad que ha de tomar la persona que administre el producto a los animales

Las personas con hipersensibilidad conocida a cefalosporinas y/o penicilinas deberán evitar todo contacto con este medicamento veterinario. Llevar guantes.

6. DATOS FARMACÉUTICOS

6.1. Lista de excipientes

Cetomacrogol 1000	(sinónimos: macrogol cetostearil-éter-20; cetareth-20; nombre comercial: Eumulgin B2).
Eumulgin B1	(=nombre comercial; sinónimos: macrogol cetostearil-éter-12; cetareth-12).
Aceite de ricino hidrogenado	(sinónimos: aceite de castor hidrogenado; nombres comerciales: Thixcin R; Cutina HR PH).
Aceite fraccionado de coco	(sinónimos: triglicéridos de cadena media; nombre comercial: Miglyol 812N).

6.2 Incompatibilidades (de importancia)

Ninguna conocida

6.3 Periodo de caducidad cuando sea necesario tras la reconstitución del medicamento o cuando se abra por primera vez el envase

Período de validez del medicamento veterinario acondicionado para su venta: 2 años.

6.4 Precauciones especiales de conservación

Conservar entre 15 y 25°C.

6.5 Naturaleza y contenido del envase

Estuches de cartón con 10 jeringas de polietileno junto con un catéter y un guante desechable cada una en bolsa separada.

6.6 Precauciones especiales que deban observarse para eliminar el medicamento no utilizado y/o los envases

Todo medicamento veterinario no utilizado o los residuos derivados del mismo deberán eliminarse de conformidad con las normativas vigentes.

7. NOMBRE O RAZON SOCIAL Y DOMICILIO O SEDE SOCIAL DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

Merck Sharp & Dohme Animal Health, S.L.
Polígono Industrial El Montalvo I
C/ Zeppelin, nº 6, parcela 38
37008 Carbajosa de la Sagrada
Salamanca

INFORMACIÓN ADICIONAL

Número de registro: 1171 ESP

Fecha de aprobación/última revisión del RPC: 05 de septiembre de 2008

Última revisión del texto: Enero 2014

Condiciones de dispensación: Sujeto a prescripción veterinaria